

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' INCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 D'INCA

4549 *Judici verbal 624/2016*

Que en el Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Inca, se ha tramitado PROCEDIMIENTO DE JUICIO VERBAL 624/2016, a instancia de REGEHR SON PUCA SL contra FRANK MODERAU en el que se ha dictado Sentencia de fecha 19/02/2018 cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA

En Inca a 19 de Febrero de 2018.

Vistos por mí, Dña. María Campoy Vivancos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº2 de Inca, los presentes autos de juicio verbal nº624/2016, seguidos en este Juzgado, entre partes, de una, como demandante la entidad REGEHR SON PUCA, S.L, representada por la Procuradora Dña. Juana María Serra LLull y asistida por la Letrada Dña. María Antònia Arbona; Y de otra, como demandada, D. Frank Moderau, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, pronuncio la presente, conforme a los siguientes:

FALLO

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora Dña. Juana María Serra Llull, en nombre y representación de la entidad REGEHR SON PUCA, S.L. contra D. Frank Moderau, debo condenar y condeno al demandado a satisfacer a la actora la cantidad de 4.217'50 euros, más los intereses legales correspondientes desde la fecha de presentación de la demanda, 24 de Octubre de 2016, y las costas causadas en el procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, instruyéndoles que la misma no es firme y contra ella cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el plazo de VEINTE DÍAS siguientes a su notificación ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, previa la constitución del DEPÓSITO previsto en la LO 1/2009 de 3 de noviembre de modificación de la LOPJ.

Y como consecuencia del ignorado paradero de FRANK MODERAU, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En INCA, a veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

